

**Obligaciones de remisión de información de los Ayuntamientos y Mancomunidades
(versión estimada a 08/01/2020)**

MES	FECHA LÍMITE	INFORMACIÓN A REMITIR	MEDIO REMISIÓN	DESTINATARIO
ENERO	30 de enero	Información ejecución PLAN DE AJUSTE	AUTORIZA	MINHAFP
		PRESUPUESTOS APROBADOS, definitivamente o en prórroga (cuya remisión deberá ser actualizada a la aprobación definitiva)		
		Información de la EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO referida al 4º trimestre del ejercicio anterior		
		Informe sobre MOROSIDAD		
		PERIODO MEDIO DE PAGO del 4º trimestre del ejercicio anterior		
	Actualizaciones de la deuda viva en CIR LOCAL			
	Simultáneo al envío al BOP	PRESUPUESTOS definitivamente APROBADOS	UNIFICA	GOBCAN
FEBRERO	1 de enero hasta el último día de febrero	RELACIÓN ANUAL DE CONTRATOS formalizados en el ejercicio 2018. Los extractos de los expedientes de contratación de los contratos que superen los umbrales previstos en los artículos 29.1 del TRLCSP y 335.1 de la LCSP dentro de los tres meses siguientes a la formalización (*)	PORTAL RENDICIÓN DE CUENTAS	AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS
		RELACIÓN ANUAL DE LOS CONVENIOS formalizados en el ejercicio 2018. (Aquellos cuyos compromisos económicos superen los 600.000 € deberán ser comunicados dentro de los tres meses siguientes a su suscripción) (*)		
MARZO	14 de marzo	PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO	AUTORIZA	MINHAFP
	30 de marzo	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO		
		INFORME SEGUIMIENTO PLANES ECONÓMICO FINANCIEROS	UNIFICA	GOBCAN
	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO			
31 de marzo	VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	AUTORIZA	MINHAFP	
	RELACIÓN DE CONTRATOS adjudicados en el año anterior (incluidos los contratos menores)	REGISTRO DE CONTRATOS		
ABRIL	29 de abril	INFORMACIÓN TRIMESTRAL PLAN AJUSTE (1 ^{ER} TRIM)	AUTORIZA	MINHAFP
	30 de abril	Información de la EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO referida al trimestre anterior		
		PERIODO MEDIO DE PAGO del trimestre anterior		
		INFORMACIÓN SOBRE EFECTIVOS DE PERSONAL Y CARGOS ELECTOS Y RETRIBUCIONES	ISPA	
	1 de enero hasta el 30 de abril	Remisión de información sobre ACUERDOS CONTRARIOS A REPAROS, Y ADOPTADOS CON OMISIÓN DEL TRÁMITE DE FISCALIZACIÓN PREVIA, ASÍ COMO ANOMALÍAS DE INGRESOS (*)	PORTAL RENDICIÓN DE CUENTAS	AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

MAYO	6 de mayo	DOCUMENTACIÓN PARA AUDITORÍAS DE GESTIÓN SITUACIÓN ECON-FINANCIERA PREVISTA EN FCFM: Modelos de soporte determinación esfuerzo fiscal (apartado A del anexo)	UNIFICA	GOBCAN
	15 de mayo	DOCUMENTACIÓN INICIAL PARA AUDITORÍAS DE GESTIÓN SITUACIÓN ECON-FINANCIERA PREVISTA EN FCFM: Modelo de soporte seguimiento situación económico financiera ejercicio 2017 (apartados B a P del anexo)	UNIFICA	GOBCAN
JUNIO	30 de junio	INFORMACIÓN RELATIVA AL ESFUERZO FISCAL	AUTORIZA	MINHAFP
JULIO	30 de julio	INFORMACIÓN TRIMESTRAL PLAN AJUSTE (2º TRIM)	AUTORIZA	MINHAFP
		Información de la EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO referida al trimestre anterior		
	31 de julio	PERIODO MEDIO DE PAGO del trimestre anterior Fiscalización de la gestión de residuos sólidos urbanos por los Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes, ejercicio 2018 (*)	CORREO ELECTRÓNICO	AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS
SEPTIEMBRE	14 septiembre	LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO	AUTORIZA	MINHAFP
OCTUBRE	1 de octubre	DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA PARA AUDITORÍAS DE GESTIÓN SITUACIÓN ECON-FINANCIERA PREVISTA EN FCFM: Modelo de soporte seguimiento situación económico financiera ejercicio 2017 (apartado Q del anexo)	UNIFICA	GOBCAN
	Tras su aprobación antes del 15 de octubre	RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL (*)	PORTAL RENDICIÓN DE CUENTAS	AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS
	31 de octubre	INFORMACIÓN TRIMESTRAL PLAN AJUSTE (3º TRIM)	AUTORIZA	MINHAFP
PERIODO MEDIO DE PAGO del trimestre anterior COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS		AUTORIZA	MINHAFP	

(*) En caso de incumplimiento del plazo de remisión, el artículo 14.3 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en la redacción dada por la Ley 5/2017, de 20 de julio, establece la retención del 2% de los pagos que puedan corresponder a las administraciones y otras entidades del sector público comprendidas en el artículo 2 de la Ley que no colaboren con la Audiencia de Cuentas en el ejercicio de sus funciones de fiscalización externa.